



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución De Alcaldía N°104-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 01 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

### VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°167-2024-GM/MDCG, de fecha 01 de abril del 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía APROBANDO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 CRÉDITOS Y ANULACIONES que se realizaran en el mes de ABRIL de 2024, para la Actualización del PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de acuerdo a los documentos sustentatorios de las Gerencias y Unidades que lo solicitan, y la CARTA N°004-2024-GPP-MDCG, de fecha 01 de abril del 2024, suscrita por el C.P.C. Francisco Octavio Díaz Paredes; Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, propone la autorización para realizar las Modificaciones presupuestarias Tipo 003 Créditos y Anulaciones ABRIL 2024, y demás actuados que acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°454-2023-MDCG/A, con fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°153-2023-MDCG, de fecha 28 de diciembre de 2023;

Que, en el DECRETO LEGISLATIVO N°1440 en su artículo 45° Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional programático y el artículo 47° Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Asimismo, el inciso 40.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR**, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de créditos y anulaciones en base a la normatividad vigente, correspondiente al mes de ABRIL 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE**  
*Jonatan E. Ubaldo Garay*  
**ALCALDE**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo/SG/MDCG

pág. 2